



Servicio Andaluz de Salud
CONSEJERÍA DE SALUD



PACTO ANDALUZ POR EL DESARROLLO DE ESTRATEGIAS PARA LA ATENCIÓN PRIMARIA DEL SIGLO XXI.

En marzo del año 2.002 se firma el pacto andaluz por el desarrollo de la Atención Primaria de Salud, tras haber logrado un hito histórico en 2001, la culminación de la Reforma de la Atención Primaria en Andalucía.

Este pacto, se basó fundamentalmente, en la implicación y participación de los profesionales de este nivel asistencial; contó con el liderazgo creativo de las Sociedades Científicas, y el decidido apoyo de la Administración Sanitaria Andaluza a la Atención Primaria dentro del Sistema Sanitario Público.

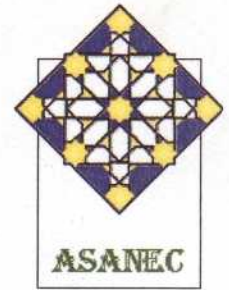
El objetivo era la consolidación y diseño participativo del desarrollo de la Atención Primaria, para responder ante nuevos retos. Se trataba de dar una respuesta adecuada, de calidad y eficiente, cuyo fin último es mejorar la salud de los ciudadanos andaluces.

El desarrollo de estrategias para la Atención Primaria del siglo XXI, tiene como objetivo final mejorar la atención sanitaria para incrementar los niveles de salud de la ciudadanía andaluza, mejorar la calidad de los servicios, evaluar el impacto que en la salud de los ciudadanos tienen los servicios de Atención Primaria, y aumentar la satisfacción percibida y la calidad de la atención prestada.

Los profesionales, coprotagonistas junto a los ciudadanos de este proyecto, han de ser objeto de una especial atención por parte de la Administración Sanitaria Andaluza; Reconocer su capacidad, experiencia,



Servicio Andaluz de Salud
CONSEJERÍA DE SALUD



responsabilidad en la toma de decisiones, conocimientos y analizar sus necesidades y expectativas, deben asimismo impulsar este acuerdo.

En este contexto, debemos analizar las expectativas de los ciudadanos respecto de los servicios de Atención Primaria, fomentando la información, la consolidación de los nuevos derechos, el desarrollo de las líneas de seguridad y protección de los pacientes y de salvaguarda de su autonomía y de su confidencialidad.

Queremos avanzar en un marco estratégico de desarrollo de los servicios de Atención Primaria, posicionándolos en un lugar central, como ejes de la continuidad asistencial, que nos permitan abordar los cambios epidemiológicos y demográficos que se están produciendo y que condicionarán las necesidades de servicios sanitarios del futuro.

Tenemos que profundizar en la resolución de procesos de forma transversal. Se trata de avanzar en una organización en la que los profesionales, trabajando de forma integrada, en equipo, resuelvan los problemas de salud de los ciudadanos.

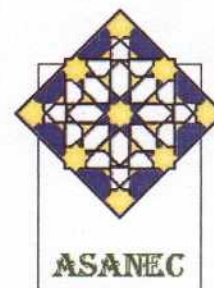
Estamos obligados a seguir avanzando en el desarrollo de los servicios de Atención Primaria y en la implantación de instrumentos de mejora que nos permitan, por un lado, adaptarnos a los cambios culturales, sociales y epidemiológicos que presenta la población andaluza y por otro seguir integrando las herramientas que los avances tecnológicos y científicos ponen a nuestra disposición, para dar una respuesta de calidad a las necesidades asistenciales.

Proponemos un nuevo pacto andaluz por el desarrollo de estrategias para la Atención Primaria del siglo XXI que afiance, amplíe y actualice de forma innovadora lo alcanzado hasta ahora. Debemos avanzar en el principio de continuidad asistencial y continuidad de cuidados, con una visión compartida de la atención sanitaria en la que intervienen diferentes profesionales, y niveles asistenciales, con un objetivo final común: "La salud del ciudadano".

Por todo ello, el Servicio Andaluz de Salud de forma conjunta con la Sociedad Andaluza de Medicina Familiar y Comunitaria, La Asociación de Pediatras de Atención Primaria de Andalucía y la Asociación Andaluza de



Servicio Andaluz de Salud
CONSEJERÍA DE SALUD



Enfermería Comunitaria, para el periodo 2006-2008 se comprometen en este Pacto que tiene como **Objetivo:**

El desarrollo de los servicios públicos de Atención Primaria en Andalucía, adaptándolos a los cambios culturales, sociales, científicos, tecnológicos, y epidemiológicos, con el fin de mejorar los estándares de salud de los andaluces y la calidad percibida por nuestros ciudadanos.

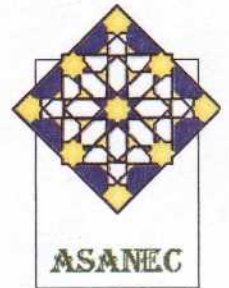
Para ello se desarrollarán las siguientes:

LÍNEAS

- Profundizar en el análisis epidemiológico de los Distritos y Areas Sanitarias e identificar zonas con necesidades de transformación social en Andalucía para desarrollar actuaciones diferenciadas en ellas y con los equipos de profesionales que las atienden.
- Proponer métodos de ordenación de recursos ajustados a características poblacionales adaptadas a la situación epidemiológica de cada zona y a las necesidades de la población a la que atendemos, que incluyan entre otros, la edad de las personas y la comorbilidad atendida, el nivel socioeconómico, la dependencia, la dispersión geográfica y el propio modelo organizativo funcional. Una cartera de servicios, adecuada a la catalogación de los riesgos, necesita criterios de planificación de recursos en función de las necesidades detectadas, para su implantación real y efectiva.
- Adecuar la asignación de personas a los profesionales, por TAES y por Centros de Salud. A tal efecto se constituirá en el mes siguiente a la firma del acuerdo, grupos de trabajo específicos para la definición y seguimiento de este apartado.
- Potenciar las Unidades de Atención al Ciudadano, en las funciones que les son propias, tanto para de atención al cliente interno (EAP y



Servicio Andaluz de Salud
CONSEJERÍA DE SALUD

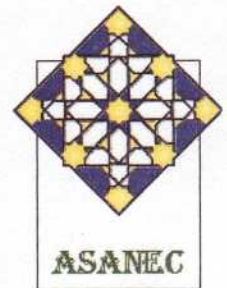


Organización) y al externo (Ciudadano) a medida que se extienda la implantación de Salud Responde en los Centros de Atención Primaria de Andalucía.

- Organizar la asignación de los ciudadanos a los profesionales territorialmente, según sus domicilios, para optimizar el tiempo y dedicación de los mismos, salvaguardando el derecho a la libre elección.
- Aplicar medidas de actividad y calidad estandarizadas a los servicios de Atención Primaria, de forma que la comorbilidad y complejidad atendida en los Centros de Salud de Andalucía module la Cartera de Servicios y racionalice la asignación de los recursos.
- Redefinir la cartera de servicios según la evidencia científica, los riesgos identificados en la población, vinculándola a la gestión por Procesos Asistenciales y Planes Integrales, y definir indicadores de resultados.
- Potenciar el trabajo en equipo de todos los profesionales que componen las unidades de provisión de servicios de Atención Primaria, fortaleciendo la interrelación y la complementariedad en cuanto a competencias profesionales, conocimientos y responsabilidad, con el objetivo de garantizar la calidad de los servicios de Atención Primaria para los ciudadanos.
- Seguir incrementando la capacidad resolutive de los distintos profesionales de Atención Primaria mediante la dotación de tecnología diagnóstica en atención primaria y facilitar el acceso a la tecnología en otros niveles en función de los criterios y estándares que se definan y en sintonía con las competencias de los profesionales y de la evidencia científica.
- Consolidar las Unidades de Gestión Clínica en Atención Primaria, como modelo organizativo, facilitador de la asunción de autonomía y responsabilidad de los profesionales.



Servicio Andaluz de Salud
CONSEJERÍA DE SALUD

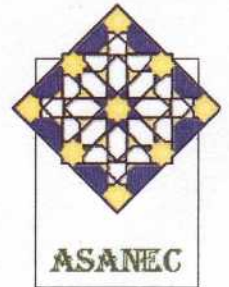


- Aplicar el modelo de organización de las Urgencias en Atención Primaria y desarrollar desde el punto de vista clínico, los Dispositivos de Cuidados Críticos y de Urgencias. Con su puesta en marcha, los profesionales obtendrán más tiempo para los pacientes en su consulta; asimismo, avanzar en la coordinación funcional entre los diferentes Dispositivos, Servicios y Centros donde se atienden la demanda urgente, compartiendo objetivos comunes.
- Establecer las mejoras que faciliten el uso de la aplicación Historia Clínica DIRAYA mejorando la adecuación a las necesidades de profesionales y usuarios, fomentando y manteniendo la participación de los grupos de mejora. Desarrollar de forma prioritaria Receta XXI, cita centralizada: Salud Responde y módulos de tratamiento de la información de procesos asistenciales integrados, cartera de servicios y actividad asistencial.
- Desarrollar un modelo compartido y cohesionado del trabajo de los profesionales en su actividad asistencial, donde quede garantizada la integración de cuidados de forma coordinada, incrementándose la calidad de la atención que prestamos a los ciudadanos, la accesibilidad del ciudadano al Sistema Sanitario, desarrollando estrategias específicas en dos escenarios: en el Centro de Salud y en el domicilio. Para ello, se adecuarán, por parte de las direcciones de los centros de atención primaria, las agendas de los profesionales, contemplando de forma individualizada los tiempos de consulta.
- El Servicio Andaluz de Salud realizará un plan especial de inversiones en infraestructuras, mantenimiento y reposición de los Centros de Salud actuales y continuará con el plan de inversiones de nuevos Centros de Salud en Andalucía.

h



Servicio Andaluz de Salud
CONSEJERÍA DE SALUD

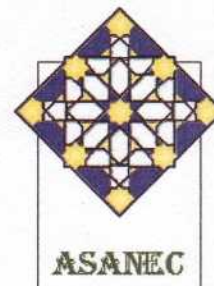


- Elaborar una nueva guía de diseño de infraestructuras y equipamiento de los Centros de Atención Primaria del futuro, adaptándolos a las nuevas necesidades de los ciudadanos, profesionales, y a las nuevas tecnologías.
- Impulsar la investigación en Atención Primaria, la capacitación de los profesionales, el apoyo metodológico y la gestión del conocimiento generado, aplicándolo a la gestión clínica. Facilitar las condiciones laborales que la permitan y hagan posible.
- Facilitar a los profesionales la asistencia a actividades de formación, e impulsar convenios específicos de colaboración con la Sociedad Andaluza de Medicina Familiar y Comunitaria (SAMFyC), la Asociación de Pediatras de Atención Primaria de Andalucía (APap-Andalucía) y la Asociación Andaluza de Enfermería Comunitaria (ASANEC) para la formación de los profesionales, que signifique un apoyo para ellos en el desempeño de su trabajo, en la mejora de sus competencias profesionales y que redunde en el nivel de calidad científico técnico y percibido por los ciudadanos.
- Promover la participación de los profesionales en el desarrollo y potenciación de la formación pre y postgraduada a través de cada una de las instituciones implicadas.
- Favorecer, para el correcto desarrollo de la Carrera Profesional en Atención Primaria, que se ponderen adecuadamente los méritos de formación, docencia e investigación.

Para la formalización de estos proyectos, se propone la generación de grupos de trabajo de profesionales, con la participación de las Sociedades Científicas: la Sociedad Andaluza de Medicina Familiar y Comunitaria (SAMFyC), la Asociación de Pediatras de Atención Primaria de Andalucía (APap-Andalucía) y la Asociación Andaluza de Enfermería Comunitaria



Servicio Andaluz de Salud
CONSEJERÍA DE SALUD



(ASANEC) y la Administración Sanitaria Andaluza. Asimismo se establece una comisión de seguimiento paritaria que se reunirá periódicamente a instancia de alguna de las partes. Esta comisión velará por el desarrollo del contenido del Acuerdo, evaluará los avances y elaborará los informes pertinentes para poder realizar el seguimiento del mismo.

Sevilla, 14 de Junio de 2006

Manuel Lubián López

Juan Carlos Castro Álvarez
DIRECTOR GERENTE DEL
SERVICIO ANDALUZ DE SALUD

Carlos Valdivia Jiménez
Presidente de APap-Andalucía

Eugenio Contreras Fernández
Presidente de ASANEC

Manuel Lubián López
Presidente de S.A.M.F.y C.